

CONSTANCIA SECRETARIAL: Yumbo, 13 de agosto de 2020. Con la presente se aclara que por error involuntario de la Secretaria se incluyó en estados un proveído que no correspondía al auto sustanciado dentro del proceso con radicación 001-2019-00247 notificados por estados el día de hoy, razón por la cual se incluirá nuevamente el auto que sí corresponde incluyéndose de nuevo en el estado del día 14 de agosto de 2020 bajo el interlocutorio No. 895 del 11 de agosto de 2020. Lo anterior obedece a que por motivos de la pandemia COVID 19 se está trabajando bajo la modalidad de teletrabajo y se incluyó el auto errado en estados.



LUZ ADRIANA BAZANTE RAMIREZ
Secretaria